



DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Unidad o área requirente: Dirección de Cultura

Funcionario o técnico responsable: Blanca Torales

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Cultura

Por tal motivo exponemos lo siguiente:

- Que, Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
- Que, como Encargado de Cultura, solicito realizar el proceso licitatorio por vías de la excepción con urgencia impostergable para CELEBRACIONES LOCALES POR ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, con las siguientes especificaciones técnicas:

CELEBRACIONES LOCALES POR ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas
1	MONTAJE DE ESCENARIO	Escenario de 15x 9 m. alfombrado, con techo y dos escaleras
2	ILUMINACION	Iluminación de escenario, escenografía 12 cabezas móviles como mínimo, 16 por LED, consola, luces y operador
3	SONIDO	Sistema de audio 3 vías estaqueado, línea array con sub de 18 pulgadas
4	MONITOREO	Sistema de monitoreo, consola digital de 30 canales como mínimo, MIC, líneas instrumentales, 6 monitores de piso con operador
5	PANTALLA LED FULL HD FONDO DE ESCENARIO	Pantalla LED para fondo de escenario 6 x 2 m.
6	VALLAS METALICAS	Vallas protectoras metálicas de 50 m. lineal colocadas
7	SILLAS PLASTICAS	Resistente, color uniforme acorde al evento
8	DECORACION	Incluye montaje y ambientación, decoración de stand
9	BANDERITAS	Provisión y colocación de banderitas horizontales de tela seda, tamaño 45 x 35 cm. según los siguientes colores: 1) rojo, blanco y azul (500 unidades). 2) blanco y amarillo (500 unidades).
10	FUEGOS ARTIFICIALES	Servicio de espectáculo de fuegos artificiales multicolores, por 5 (cinco) minutos.
11	BAÑOS MOVILES	Alquiler de baños móviles para eventos, incluye traslado hasta el lugar del evento y posterior retiro una vez concluido el evento. Limpieza y mantenimiento durante los eventos
12	CONTRATACION DE ARTISTAS	Grupos musicales folklóricos y de ritmos variados, de renombre a nivel nacional y grupos locales. Como mínimo 2 (dos) grupos folklóricos de renombre a nivel nacional y 3 (tres) grupos locales de ritmos variados. Los grupos propuestos deberán ser aceptados previamente por la contratante.
13	ESPECTACULO ARTISTICO EN JINETEADA	Organización de espectáculo público en evento de jineteada incluye la contratación de números artísticos



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

3. Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: **CELEBRACIONES LOCALES POR ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO.**
4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*): Los lineamientos utilizados para la elaboración del proyecto de obras están alineados con los requerimientos estándares.
5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, ningún criterio limita a potenciales oferentes.
6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.
7. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionados a adquirir.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de proceso por vías de la excepción con urgencia impostergable.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emitimos este dictamen para la utilización por parte de la UOC,


Blanca C. Torales
Dirección de Cultura
Municipalidad de San Antonio


Abg. Ruth Barrios
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

